



Número de Cédula Profesional
11409654



ELIMINADO CURP: FUNDAMENTO LEGAR ARTICULO 116PARRAFO TERCERO DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA NUMEL TRIGESIMO OCTAVO DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACION Y DESCLASIFICACION DE LA INFORMACION, ASI COMO LA ELABORACION DE VERSIONES PUBLICAS ARTICULO 3 FRACCION XI, XVII Y XXVIII, 24 FRACCION VI, 138 Y DEMAS RELATIVOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI. EN VIRTUD DE TRATARSE DE INFORMACION RELATIVA A LOS DATOS PERSONALES DE UJNA PERSONA FISICA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE Y POR TRATARSE DE INFORMACION CONFIDENCIAL OUF CONFIEIN DATOS PERSONALES.

Cédula Profesional Electrónica

CIUDAD DE MÉXICO

| Libro | Foja | Número | Tipo |
|-------|------|--------|------|
| 1140 | 554 | 1 | C1 |

Se expide a:

Datos del profesionista

EDMUNDO AZAEL

TORRESCANO

MEDINA

Nombre(s)

Primer apellido

Segundo apellido

Quien cumplió con los requisitos establecidos en la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México y su Reglamento, la cédula con efectos de patente para ejercer profesionalmente en el nivel de:

MAESTRÍA EN DERECHO PROCESAL
CONSTITUCIONAL

602522

Nombre del programa

Clave

Datos de la institución educativa

UNIVERSIDAD PANAMERICANA

090251

Nombre o denominación

Clave

Datos de expedición y firma electrónica

26/02/2019

15:00:16

Fecha

Hora

Se expide la presente cédula electrónica de conformidad con el artículo 31 del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al Ejercicio de las Profesiones en la Ciudad de México y demás relativos y aplicables.

El presente acto administrativo cuenta con la firma electrónica avanzada del servidor público competente, amparado por un certificado vigente a la fecha de su elaboración y es válido de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

Firma electrónica

Cadena original

El presente documento cuenta con la cadena original de información electrónica avanzada, emitida por el servidor público competente, amparado por un certificado vigente a la fecha de su elaboración y es válido de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

Firma electrónica avanzada del servidor público facultado

El presente documento cuenta con la firma electrónica avanzada del servidor público competente, amparado por un certificado vigente a la fecha de su elaboración y es válido de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

DR. JUSTINO GUERRERO AMARAL SUAREZ
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

Sello digital de tiempo SEP

Este documento cuenta con el sello digital de tiempo SEP, emitido por el servidor público competente, amparado por un certificado vigente a la fecha de su elaboración y es válido de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

QR code sobre la información



La presente cédula electrónica, es integral y auténtica se puede consultar en www.gob.mx/cedulasprofesionales

Identificador electrónico - cédula

